 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b></p>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 1 de 9</b>

La Personería Municipal de Armenia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar los estudios previos, análisis del sector e invitación pública a participar en el presente proceso para contratar la compraventa de equipos de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos por medio de los instrumentos de agregación de demanda.

## **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

La Personería Municipal de Armenia Q, para efectos de cumplir con sus obligaciones constitucionales legales y reglamentarias, para la ejecución de planes y proyectos establecidos en su plan estratégico institucional, cuenta con una sede en la que se encuentran todos los puestos de trabajo que deben estar debidamente acondicionados para el cumplimiento de la misión y atención al público, sin embargo. la edificación donde se encuentra la entidad presenta condiciones de alta temperatura en el interior de sus oficinas y poca ventilación generando incomodidad en el desarrollo de actividades de sus colaboradores, por lo tanto, se hace necesaria la compra de ventiladores para las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones físicas de los espacios de trabajo y prevenir jornadas de trabajo extenuantes las cuales pueden provocar malestar físico, estrés laboral, mala atención, y agotamiento adicional en el desarrollo de actividades, de esta manera se contribuye al cumplimiento del decreto 1443 del 31 de julio del 2014 y en la Ley 1652 de 2012 del sistema general de riesgos laborales teniendo como prioridad el bienestar y salud de los colaboradores .


Así mismo, y con el fin de garantizar las condiciones de trabajo de los funcionarios, la consolidación de un ambiente sano dentro de la infraestructura física y mejor calidad de vida laboral a los servidores de la entidad; se requiere de dispensadores de agua, para que los colaboradores puedan acceder a agua fría durante el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, la Personería Municipal de Armenia requiere dotar los espacios de reunión como la sala de juntas y el despacho de la personera con herramientas de visualización adecuadas para facilitar la realización de presentaciones audiovisuales que se efectúen en el marco del desarrollo de las funciones de la entidad.

De igual forma, la Personería realizó la ejecución de orden de compra a través de acuerdo marco de precios, en el cual se adquirieron nueve (9) equipos de cómputo, por lo tanto, es necesario asignarles un sistema de alimentación ininterrumpida, ya que este dispositivo permite tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla, siendo este necesario para la protección de los equipos que se encuentran conectados cuando hay una elevación o disminución de tensión, o sostener su funcionamiento cuando suceden pequeños cortes de energía.

También de acuerdo con el informe técnico del ingeniero de sistemas que presta servicios a la entidad, se hace necesario la adquisición de 2 dispositivos informáticos para la comunicación entre equipos, por esto se requiere de dos (2) switch de 8 puertos que permitan mejorar el rendimiento de la red LAN y aprovechar el ancho de banda del servidor de internet.

Por lo expuesto, se presenta la necesidad de adquirir equipos de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos tales como: ventiladores, dispensadores de agua, televisores, UPS y switches de 8 puertos para contribuir al normal funcionamiento la Personería Municipal de Armenia Q.

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 2 de 9</b>

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

**2.1 Objeto del contrato:** Contratar la compraventa de equipos de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos por medio de los instrumentos de agregación de demanda.

### 2.2 Identificación del objeto a contratar en el Clasificador de Bienes y Servicios-

Los bienes que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</b>
52161505	Televisores
40101604	Ventiladores
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
48101711	Dispensadores de agua embotellada o accesorios
43222642	Interruptor de enrutador (router)

#### 2.1. Especificaciones técnicas.

La entidad relaciona a continuación las especificaciones técnicas requeridas para suplir la necesidad referida en el numeral 1 del presente estudio de previo, de conformidad con los catálogos publicados en la TVEC:

<b>ítem</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES</b>
1	TELEVISOR PRO 4 K 65"	2
2	VENTILADOR SILENCE FORCE PARED NEGRO	16
3	UPS 750V	9
4	DISPENSADOR DE AGUA PARA BOTELLÓN DE PISO CON UN REFRIGERADOR DE 12 LITROS EN LA PARTE INFERIOR	2
5	SWITCH DE 8 PUERTOS GIGABIT	2

#### 2.2. Lugar de entrega.

Los bienes serán entregados por el Gran Almacén en la Ciudad de Armenia, Quindío, en las oficinas de la Personería Municipal de Armenia ubicadas en la carrera 14 número 21-14.


#### 2.3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será contado a partir de la colocación de la orden de compra y estará vigente hasta el día 30 de diciembre de 2023.

#### 2.4. Obligaciones de las partes.

##### 2.4.1. Del Contratista: El contratista (Gran Almacén) deberá:

- Cumplir con las condiciones técnicas ofrecidas en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la compra por Grandes Superficies.
- Los productos deben cumplir con condiciones óptimas de calidad.
- Realizar la entrega en un plazo de ocho (8) días hábiles después de la colocación de la orden de compra.
- Informar a la entidad en caso de no tener en su inventario el bien objeto de la orden de compra, en el día hábil siguiente al recibo de esta y solicitar la cancelación o modificación de esta.

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

- e. Presentar la factura de conformidad con los requerimientos de la entidad, adjuntando la constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

**2.4.2. De la entidad contratante:** La Personería Municipal de Armenia deberá:

- a. Reportar las inconformidades con los bienes entregados, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la entrega de los elementos.
- b. Pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c. Verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor y una vez realizado el pago deberá remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.
- d. Designar un supervisor para la orden de compra.

La política de cambios aplicable será la establecida en el literal H de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

#### 3.1. Modalidad de selección: Contratación de mínima cuantía.

Al tratarse de un contrato que no supera el diez por ciento (10%) de menor la cuantía de la entidad, que para la vigencia 2023 equivale a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 32.480.000), el proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De esta manera, el factor que tendrá en cuenta la entidad para seleccionar la oferta será el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.


Por su parte, el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Con el fin de satisfacer la necesidad de adquirir equipos de comunicación, eléctricos y electrónicos que se requieran para el normal funcionamiento de la Personería Municipal de Armenia, la entidad considera viable adelantar la selección del contratista a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía en Grandes Almacenes por medio de la plataforma de la TVEC.

Adicional a lo anterior, esta modalidad de contratación se acoge a las disposiciones establecidas en “Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” y el “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía” expedido por Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la Personería Municipal de

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 4 de 9</b>

Armenia verificó la existencia de acuerdos marco de precios vigentes para satisfacer la necesidad identificada al momento de adelantar el presente estudio previo, encontrando que Colombia Compra Eficiente no tiene vigente el acuerdo de precios ni bolsa de productos para la adquisición de los elementos objeto del presente contrato.

**3.2. Tipo de Contrato:** Contrato de compraventa, mediante la expedición de una orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano. Conforme a lo establecido en 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal de Armenia estima el valor de la orden de compra en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$18.759.914)**

Correspondiente a tres órdenes de Compra

- Con la Empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A**, Por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$9.877.000)**, incluido IVA.
- Con la Empresa **TECNOPROCESOS S.A.S**, Por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$5.872.248)**, incluido IVA.
- Con la Empresa **FERRICENTROS**, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.500.666.)**, incluido IVA.
- Con la Empresa **HAS LTDA**, por valor de **QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$510.000)**, incluido IVA.


Estarán a cargo del oferente cuya oferta sea aceptada por la entidad, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, así como el costo de las siguientes estampillas:

ESTAMPILLA	TARIFA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA REGULA
<b>PROCULTURA</b>	1,5 % Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 229 de 2021
<b>PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR</b>	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 017 de 2012
<b>PRO HOSPITAL Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios</b>	2% Del valor del contrato	Ordenanza 0005 de 2005
<b>Justicia Familiar</b>	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 262 de 2022

Adicionalmente, en cumplimiento de la normativa vigente y cada vez que se expida o suscriba el acta de supervisión el contratista deberá aportar la siguiente estampilla:

ESTAMPILLA	VALOR	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA REGULA
<b>PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS</b>	\$ 3.200,00	Decreto 939 de 2022 (12 diciembre 2022)

Es obligación del oferente consultar y tener en cuenta todos los costos de contratación.

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 5 de 9</b>

#### FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal, cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban, dentro de los 10 días calendario siguiente a la presentación de la factura por parte del Gran Almacén.

- **La factura o cuenta de cobro, deberá contar con los siguientes soportes:**
  - Constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal en caso de estar obligado.
  - Certificación de Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por contador, con la debida copia de la tarjeta profesional del contador, criticado de vigencia y antecedentes profesionales, copia de la cedula de ciudadanía del contador.
  - Certificación bancaria de a cuenta donde se depositará el pago
  - RUT

#### 5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.

#### 6. EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Personería Municipal de Armenia, dispone de un presupuesto máximo de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$18.759.914)**, para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0273 del día 19 de diciembre de 2023, con cargo a los siguientes rubros:


<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$510.000
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$8.372.914
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos.	\$9.877.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$18.759.914</b>

#### 7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.

#### 8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con la modalidad de contratación a realizar se identifica el siguiente riesgo:


 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 6 de 9</b>

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de términos y condiciones de uso de tienda virtual	Insatisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista y entidad	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo	Improbable	3	Bajo	Si	Entidad	Solicitud de la Orden de compra	Acta de liquidación	Informe de supervisión con observancia de los términos y condiciones de uso de tienda virtual del estado.	Antes del pago de la OC	

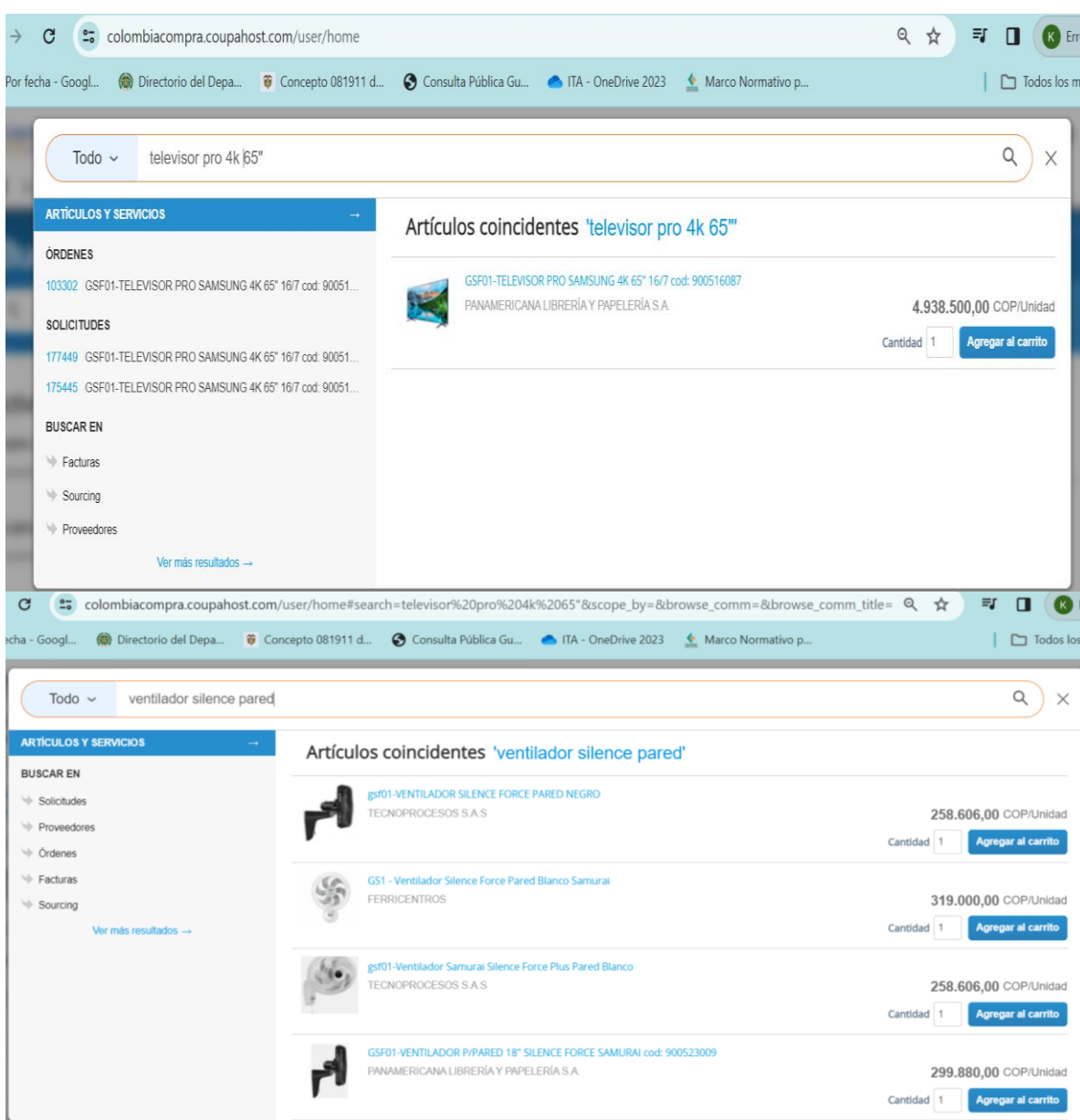
## 9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Conforme la necesidad que pretende satisfacer la entidad, la Personería Municipal de Armenia acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece "X. *Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de contratación en Gran almacén (e) la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos*", encontrando los productos que contienen la descripción técnica de los bienes, de la siguiente manera:


ítem	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PROVEEDOR	TOTAL
1	TELEVISOR PRO 4K 65"	2	\$4.938.500	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$9.877.000
2	VENTILADORES SILENCE FORCE PARED NEGRO	16	\$ 258.606	TECNOPROCESOS SAS	\$4.137.696
3	UPS 750V	9	\$192.728	TECNOPROCESOS SAS	\$1.734.552
4	DISPENSADOR DE AGUA PARA BOTELLÓN DE PISO CON UN REFRIGERADOR DE 12 LITROS EN LA PARTE INFERIOR	2	\$1.250.333	FERRICENTROS	\$ 2.500.666
5	SWITCH DE 8 PUERTOS GIGABIT	2	\$255.000	HAS LTDA	\$510.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$18.759.914</b>

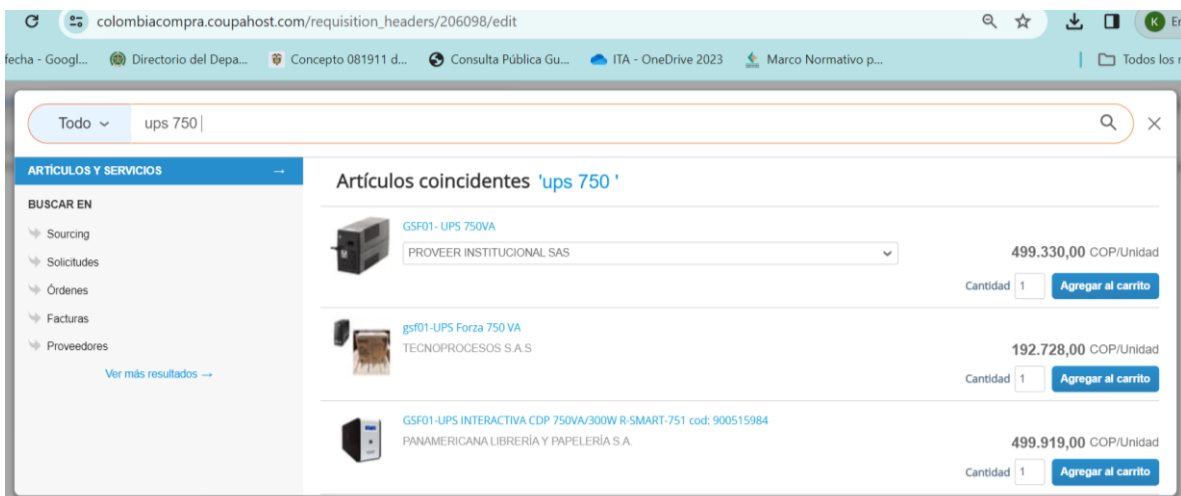
 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b></p>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 7 de 9</b>

**NOTA 1:** Es importante dejar constancia que en consulta realizada a los catálogos de los grandes almacenes en la tienda virtual, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, TECNOPROCESOS S.A.S, FERRICENTROS Y HAS LTD, fueron las empresas que cumplían con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y la totalidad de los productos, y que además tenía disponibilidad de las cantidades estipuladas de los elementos objeto del presente estudio previo, de ahí que dicha consulta en los catálogos se toma como base para determinar el posible valor de la orden de compra que la Personería Municipal de Armenia desea aprobar para satisfacer la necesidad expuesta, además de las comparaciones que a continuación se describen para determinar el menor valor.



The image shows two screenshots of a web search interface. The first screenshot shows a search for "televisor pro 4k 65\". The search results list one item: "GSF01-TELEVISOR PRO SAMSUNG 4K 65\" 16/7 cod: 900516087" from PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. with a price of 4.938.500,00 COP/Unidad. The second screenshot shows a search for "ventilador silence pared\". The search results list four items: "gsf01-VENTILADOR SILENCE FORCE PARED NEGRO" from TECNOPROCESOS S.A.S (258.606,00 COP/Unidad), "GS1 - Ventilador Silence Force Pared Blanco Samurai" from FERRICENTROS (319.000,00 COP/Unidad), "gsf01-Ventilador Samurai Silence Force Plus Pared Blanco" from TECNOPROCESOS S.A.S (258.606,00 COP/Unidad), and "GSF01-VENTILADOR PYPARED 18\" SILENCE FORCE SAMURAI cod: 900523009" from PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. (299.880,00 COP/Unidad). Each item includes a quantity field set to 1 and an "Agregar al carrito" button.




 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b></p>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 8 de 9</b>

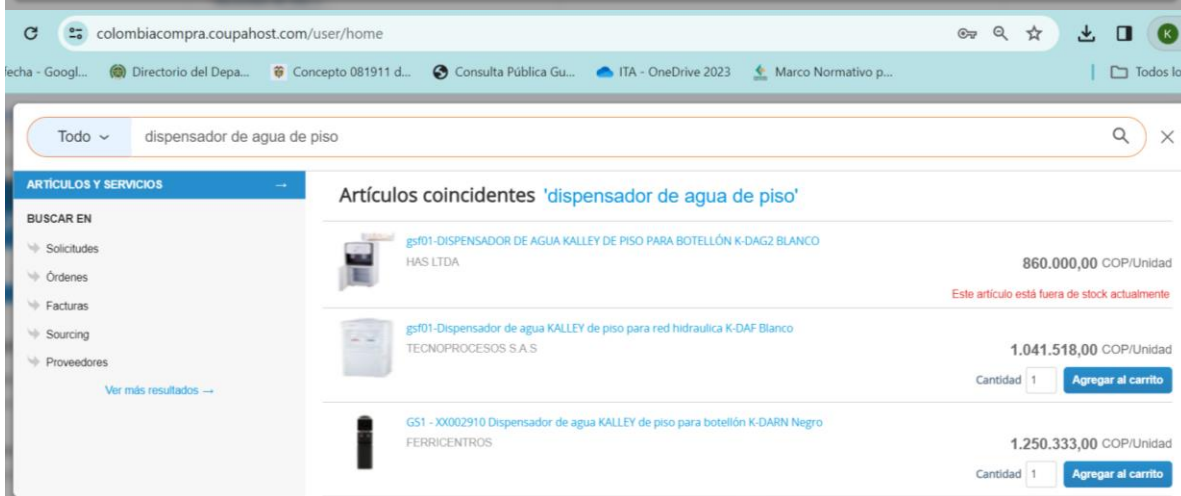


colombiacompra.couphost.com/requisition\_headers/206098/edit

Todo ups 750

**Artículos coincidentes 'ups 750'**




	GSF01 - UPS 750VA PROVEER INSTITUCIONAL SAS	499.330,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	gsf01-UPS Forza 750 VA TECNOPROCESOS S.A.S	192.728,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	GSF01-UPS INTERACTIVA CDP 750VA/300W R-SMART-751 cod: 900515984 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	499.919,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito



colombiacompra.couphost.com/user/home

Todo dispensador de agua de piso

**Artículos coincidentes 'dispensador de agua de piso'**






	gsf01-DISPENSADOR DE AGUA KALLEY DE PISO PARA BOTELLÓN K-DAG2 BLANCO HAS LTDA	860.000,00 COP/Unidad	Este artículo está fuera de stock actualmente	
	gsf01-Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidraulica K-DAF Blanco TECNOPROCESOS S.A.S	1.041.518,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	GS1 - XX002910 Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DARN Negro FERRICENTROS	1.250.333,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito




colombiacompra.couphost.com/user/home?search\_results=true&search=SWITCH&scope\_by=&browse\_comm=&browse\_comm\_...

Todo SWITCH 8 puertos

**Artículos coincidentes 'SWITCH 8 puertos'**

	gsf01-SWITCH EASY SMART DE 8 PUERTOS GIGABIT HAS LTDA	255.000,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	GSF01-SWITCH ARUBA 1405 8 PUERTOS NO ADMIN (JH408A) cod: 900511523 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	535.500,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	GSF01-SWITCH TP LINK ADMINISTRABLE CON 8 PUERTOS POE 53W (TL-SG2210P) cod: 900518970 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.368.500,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	GSF01-SWITCH TP LINK ADMINISTRABLE CON 8 PUERTOS POE 150 W (TL-SG2210MP) cod: 900518969 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.586.032,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito
	gsf01-Switch TP-Link TL-SG1008P - 8 puertos RJ45 a 10/100/1000Mbps CLARYICON S.A.S	440.300,00 COP/Unidad	Cantidad 1	Agregar al carrito

Así las cosas, la Entidad confirma que los productos cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y que una vez verificado los precios se puede determinar que la cotización más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.; TECNOPROCESOS S.A.S, FERRICENTROS Y HAS LTDA, razón por la cual se optó por seleccionar los

 <p><b>Personeria</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES</b>	<b>Código: FO-GC-013</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de elaboración: 01-03-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 01-03-2023</b>
		<b>Página 9 de 9</b>

productos ofertados por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$18.759.914)**

#### **10. INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL**

De acuerdo con el Manual para el Manejo de Acuerdos Comercial de Colombia compra eficiente, la entidad y de conformidad con el monto a contratar, no está cubierto por acuerdo comercial.

#### **11. EXIGENCIAS DE GARANTIAS.**

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011.



**JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO**  
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró: Katherine Torres Grass



**PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA**  
800252796 - 7

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Page 1 of 1

FECHA: martes, 19 diciembre, 2023

CDP: 0273

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES , ELECTRONICOS POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA

VALOR: Diez y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Nueve mil Novecientos Catorce Pesos MCte. \$18.759.914,00


El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.01.01.003.05.0	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	9.877.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD
2.1.2.01.01.003.04.0	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	8.372.914,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD
2.1.2.01.01.003.03.0	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	510.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CDP 0273

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**NANCY ELENA OSPINA LOAIZA**



**Personeria Municipal de Armenia**  
**N.I.T. 800252796**  
**ORDEN DE COMPRA**

**FERRICENTROS**

N.I.T. 8002374121  
Av caracas 74-25  
Bogota, Cundinamarca  
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos  
licitaciones2@ferricentro.com  
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **122884**  
No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **19/12/23**  
Fecha de Vencimiento **29/12/23**  
Comprador **Juliana Victoria Rios Quintero**  
Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **CARLOS ANDRES PIEDRAHITA**  
Teléfono **3105997140**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **PROCULTURA 1.5% ADULTO**  
**MAYOR 2% PROHOSPITAL 2% JUSTICIA FAMILIAR**  
**2%**  
Justificación **COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE**  
**TELECOMUNICACIONES, ELECTRICOS Y**  
**ELECTRONICOS POR MEDIO DE LOS**  
**INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA**

**Enviar a**

Personeria Municipal de Armenia  
Carrera 14 No. 21-14  
Armenia  
Atte: Juliana Victoria Rios  
Quintero

**Facturar a**

Personeria Municipal de Armenia  
Carrera 14 No. 21-14  
Armenia,  
Atte: Juliana Victoria Rios  
Quintero

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	0273	GS1 - XX002910 Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DARN Negro 7705946975308 01/18/2024	2.0	Unidad	1.250.333,00	2.500.666,00
						<b>2.500.666,00 COP</b>



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA  
800252796 - 7  
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

CRP: 0727

FECHA: miércoles, 20 diciembre, 2023

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL CON CARGO AL CDP NRO: 0273

BENEFICIARIO: FERRICENTROS SAS 800237412 DV

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRONICOS POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA

VALOR: Dos Millones Quinientos mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos MCte.  
\$2.500.666,00

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.01.01.003.04.	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	2.500.666,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CRP 0273

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

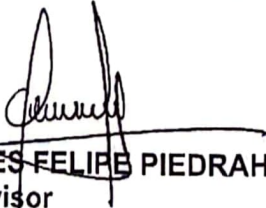
NANCY ELENA OSPINA LOAIZA

**ORDEN DE COMPRA 122884 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Y FERRICENTROS SAS**

En Armenia Quindío, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia las siguientes personas:

De una parte, **ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS** en calidad de Supervisor y **FERRICENTROS SAS**, en calidad de contratista con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra No. **122884** cuya información es la siguiente:

<b>OBJETO</b>	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
<b>CONTRATANTE</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA NIT: 800.252.796-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
<b>CONTRATISTA</b>	FERRICENTROS SAS NIT 8002374121
<b>FECHA DE INICIO</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	29 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.500.666)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	No. 0273 del 19 de diciembre de 2023
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	No. 0727 del 20 de diciembre de 2023



**ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS**  
Supervisor



**JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**  
FERRICENTROS SAS  
Contratista

# Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES 00434 DE 14/00/2007 REGIMEN COMUN, NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES DDI-032117 DE 25/10/2019, RESPONSABLE IVA, RAD 10-018-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2009 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-12-28 15:40:52

CUFE: f9f190a6178ce506c6ac33839869ab6180d243f56d10aef3792b6321545f97794e57e82afa9c621c816d7c757f1676da

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-651317					
NIT: 800252796 SEDE: 1 TEL: 6067443284				DIRECCIÓN: CR 14 21 14		PAÍS: COLOMBIA			
CIUDAD: 0005ARMENIA									
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
2023-12-28	2024-01-27	278907	122884	CREDITO		brjc			
Dirección entrega: CR 14 21 14				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	2.00	UND	PKX002452	DISPENSADOR DE AGUA PISO PARA BOTELLON BLANCO	DPKLEY	KALLEY	19	1,050,700.00	2,101,400.00

Total Items: 1

Observaciones: Remisión No. 184147, CARRERA 14 N 21-14 CARLOS ANDRES PIEDRAHITA 3105997140

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No. 18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago:  
Términos:  
Moneda: COP TRM: 1.0  
Forma pago: Crédito Medio 2024-01-27

FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,101,400.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 2,101,400.00
IVA	\$ 399,266.00
RETEIVA	-\$ 0.00

**TOTAL** \$ 2,500,666.00

Hora y fecha de grabación: 2023-12-28 15:  
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S  
Nit: 800237412-1  
Nombre del Software: Jaivana  
Fabricante del Software: Jaivana S.A.S  
Nit: 816003446-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá  
TEL: 6511212

BM&A-DA:2511:2023

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**

**FERRICENTROS S.A.S**

**NIT. 800.237.412-1**

**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 “Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría” aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (junio - noviembre 2023), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
**C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T**  
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: NJGM  
Revisado por: AYLM  
Aprobado por: AYLM  
Impreso por: CDVB

BM&A-DA:2510:2023

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**

**FERRICENTROS S.A.S**

**NIT. 800.237.412-1**

**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de noviembre de 2023 para pensión y diciembre de 2023 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
**C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T**  
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: NJGM  
Revisado por: AYLM  
Aprobado por: AYLM  
Impreso por: CDVB

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	319785630	9460008971	E	2023/12/05	2023/12/05	BANCOLOMBIA	0	\$93,692,800

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				114	\$53,804,600	\$0	\$0	\$53,804,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$7,318,400	\$0	\$0	\$7,318,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$13,784,800	\$0	\$0	\$13,784,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	49	\$25,198,800	\$0	\$0	\$25,198,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$7,502,600	\$0	\$0	\$7,502,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				118	\$1,667,100	\$0	\$0	\$1,667,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	118	\$1,667,100	\$0	\$0	\$1,667,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				115	\$13,217,600	\$0	\$0	\$13,217,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$292,500	\$0	\$0	\$292,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	112	\$12,734,700	\$0	\$0	\$12,734,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$190,400	\$0	\$0	\$190,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				120	\$20,890,100	\$0	\$0	\$20,890,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	\$4,944,600	\$0	\$0	\$4,944,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$2,076,400	\$0	\$0	\$2,076,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	26	\$2,092,800	\$0	\$0	\$2,092,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$710,000	\$0	\$0	\$710,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$2,077,000	\$0	\$0	\$2,077,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	\$8,867,300	\$0	\$0	\$8,867,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,468,000	\$0	\$0	\$2,468,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,468,000	\$0	\$0	\$2,468,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,645,400	\$0	\$0	\$1,645,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,645,400	\$0	\$0	\$1,645,400
<b>TOTAL</b>				<b>120</b>	<b>\$93,692,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$93,692,800</b>

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

( 14 AGO. 2007 )

*Por la cual se confiere una autorización  
para actuar como autorretenedor*

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

*En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11  
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.*

*Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.*

*Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.*

*Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta.*

*Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005*

**Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"**

*Dada's las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- AUTORIZAR** a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con **NIT 800.237.412-1**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ARTICULO 3o.- COMUNICAR** por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

**ARTICULO 4o.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

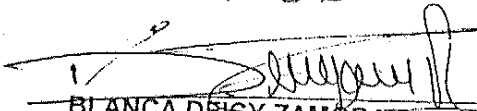
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

29/7/2007


  
BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO  
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

NOTIFICACIONES: FERRICENTROS S.A.  
NIT 800.237.412-1  
AVENIDA CARACAS No. 74-25  
BOGOTA D.C.

Vo. Bo. MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO  
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: HERNAN BERMÚDEZ BELTRAN  
G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: PAOLA ANDREA ROMERO CORTÉS  
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente

Proyectó   
Adelaida Astrid Reino López  
04.08.07



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Bogotá D.C. diciembre de 2019**

Señor(a)  
**FERRICENTROS SAS**  
NIT 800237412  
AK 14 74 25  
BOGOTA(BOGOTA)

Asunto: Resolución Gran Contribuyente Dirección de Impuestos de Bogotá

Apreciado(a) contribuyente:

Le comunicamos que mediante Resolución *DDI-032117 del 25 de octubre de 2019*, **FERRICENTROS SAS** ha sido calificado como Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá, razón por la cual le extendemos un saludo de agradecimiento y reconocimiento por el valioso aporte que le viene haciendo a la ciudad.

Debido a esta calidad, la ciudad cuenta con su apoyo para el ejercicio de su condición de agente retenedor del impuesto de Industria y Comercio, en las condiciones señaladas en la *Resolución DDI-052377 de junio 28 de 2016*.

Seguimos trabajando para que cada día sea más fácil cumplirle a Bogotá, por eso el próximo año la Administración Distrital dispondrá de una nueva solución tecnológica - BogData- que permitirá agilizar, actualizar y mejorar los procesos con nuestros contribuyentes. Así mismo estamos ampliando nuestros canales de recaudo y servicio.

Por favor tenga en cuenta que mediante la Oficina Virtual puede liquidar, presentar y pagar electrónicamente sus declaraciones tributarias de los impuestos ICA, RetelCA, Predial y Vehicular; también podrá revisar y actualizar su información tributaria como declaraciones, pagos, estado de sus obligaciones por sus distintos impuestos, administrar, y pagar por PSE a través de los bancos autorizados, con las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Y contar con la seguridad de autenticidad de las firmas tanto del representante legal como del revisor fiscal en sus declaraciones y contará con la orientación permanente de todos los trámites y servicios que requiera a través del teléfono 3385772 o del correo electrónico [grandescontribuyentes@shd.gov.co](mailto:grandescontribuyentes@shd.gov.co)

Nuestra ciudad cuenta con usted para que en el 2020 sigamos construyendo una mejor Bogotá.

Cordialmente,

**Orlando Valbuena Gómez**  
Director Distrital de Impuestos de Bogotá

Alcaldía de Bogotá

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**186250-T**

JENNY LIZETH  
CALDAS MATTA  
C.C. 1018437673

RESOLUCION INSCRIPCION 019      FECHA 29/01/2014  
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ      198314



186728

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C



[www.dcaqs.com](http://www.dcaqs.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0138666597202E08

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

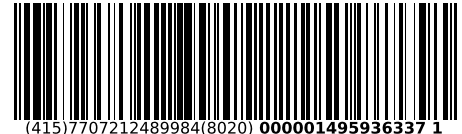
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14959363371



(415)7707212489984(8020) 000001495936337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 3 7 4 1 2

1

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico

contabilidad@ferricentro.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1

6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

1 9 9 4 0 8 1 2

7 7 3 0

2 0 0 9 0 7 1 5

4 6 5 2

4 7 5 4

3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

03- Impuesto al patrimonio

18- Precios de transferencia

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

15- Autorretenedor

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

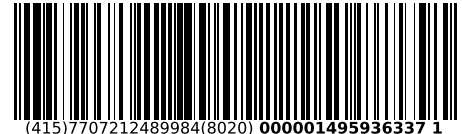
984. Nombre GIL QUINTERO JOSE GREGORIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



(415)7707212489984(8020) 000001495936337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 0 9 8 2 5	6 0 9 8 2 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4		
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9	8
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6		-
4				-
5				-

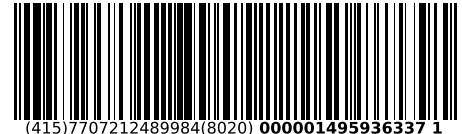
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 0 4 7 5 8 8 2	2
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
JHR HARDWARE STORE, LLC			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



(415)7707212489984(8020) 000001495936337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 3 7 4 1 2

Impuestos de Bogotá

3 2

## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 7, 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 6 8 8 9 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GIL		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre JOSE	
	107. Otros nombres GREGORIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 0 8, 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 5 3 8 4 0 7 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VILLEGAS		105. Segundo apellido ARANGO		106. Primer nombre CAMILA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 0 8, 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 3 0 2 9 2 9 2 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SAFFON		105. Segundo apellido BOTERO		106. Primer nombre CONSTANZA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

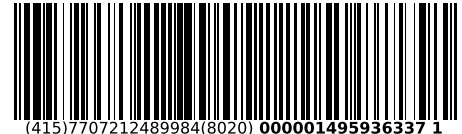
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 6 7 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 2 5 0 T
	128. Primer apellido CALDAS	129. Segundo apellido MATTA	130. Primer nombre JENNY	131. Otros nombres LIZETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 8 5 6 3 5 4 5 1	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 5 7 3 6 4 T
	140. Primer apellido CADENA	141. Segundo apellido BAEZ	142. Primer nombre DANIELA	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 8 8 4 4 1 5 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 9 0 2 T
	152. Primer apellido MEJIA	153. Segundo apellido HOYOS	154. Primer nombre GENNY	155. Otros nombres LEANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 9 1 2 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 2 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



(415)7707212489984(8020) 000001495936337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 7425			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 7, 0 4, 0 2
168. Teléfono	6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA VERGARA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV JIMENEZ 950			
166. Número de matrícula mercantil	9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0, 0 1, 0 5
168. Teléfono	2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 0, 0 3, 0 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 44 46 165			
166. Número de matrícula mercantil	6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4, 0 7, 1 8
168. Teléfono	3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8, 0 3, 3 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



(415)7707212489984(8020) 000001495936337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 7220 B 59	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3
168. Teléfono 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



# Certificado Bancario

Viernes, 1 de diciembre de 2023

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:


Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Código: FO-GC-07</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de elaboración: 24-01-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 12-10-2023</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

**PERIODO DE SUPERVISIÓN:** 20 de diciembre al 29 de diciembre de 2023

**I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.
<b>CONTRATANTE</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
<b>CONTRATISTA</b>	FERRICENTROS SAS N.I.T 8002374121
<b>FECHA DE INICIO</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	29 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	DIEZ (10) DÍAS
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL</b>	DIEZ (10) DÍAS
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS \$2.500.666.00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS \$2.500.666.00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura.
<b>SUPERVISOR</b>	ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS Director Administrativo
<b>ADICION</b>	NO
<b>VALOR DE LA ADICION</b>	N/A
<b>PRÓRROGA</b>	NO
<b>TIEMPO DE PRÓRROGA</b>	N/A

**II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Conforme a los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los estudios previos del proceso de mínima cuantía grandes almacenes, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINADO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 122884.**

En ese sentido, la Personería Municipal de Armenia recibió por parte del contratista FERRICENTROS SAS identificado con NIT 800237412-1 los siguientes productos:

<b>CANTIDAD</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA DE RECIBO</b>
2	DISPENSADOR DE AGUA KALLEY de piso para botellón K-DARN	RECIBIDO	Diciembre 28/2023

 <p><b>Personería</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Código: FO-GC-07</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de elaboración: 24-01-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 12-10-2023</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con la entrega de los productos contratados por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**, conforme a las obligaciones derivadas de la mencionada orden de compra.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **FERRICENTRO SAS** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DERIVADO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 122884** dentro de periodo comprendido entre el veinte (20) al veintinueve (29) de diciembre de 2023.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

### III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Se verifica el pago de seguridad social mediante planilla número 9460008971 y certificación del revisor fiscal de paz y salvo en aportes de seguridad social y parafiscales con fecha del 7 de diciembre de 2023. Se anexa además la copia de tarjeta profesional, certificado de antecedentes profesionales, cédula de ciudadanía, la certificación bancaria y el RUT.

CLASE DE APORTE	DE	Noviembre 2023	INTERESES DE MORA	TOTAL APORTES
<b>TOTAL</b>		\$93.692.800	\$ 0	\$93.692.800
<b>PLANILLA No.</b>				9460008971
<b>FECHA DE PAGO</b>				<b>5 de diciembre 2023</b>

### IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contrato, se tuvo en cuenta la factura No. 01CR-651317 expedida por el gran almacén FERRICENTRO SAS con recibo a satisfacción, documentos que serán incorporados en el expediente contractual que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del despacho del personero.

### V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
1.1. Disponibilidad Presupuestal:	0273 del 19 de diciembre de 2023
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:	N/A
1.3. Registro Presupuestal:	0727 del 20 de diciembre de 2023
1.4. Registro Presupuesta adición:	N/A
1.5. Rubro	Otro equipo eléctrico y su partes y piezas.
1.6. Código	2.1.2.01.01.003.04
<b>2. VALOR CONTRATO</b>	
2.1. Valor Inicial	\$ 2.500.666

 <p><b>Personeria</b> Municipal de Armenia Construyendo ciudadanía y paz</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Código: FO-GC-07</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de elaboración: 24-01-2023</b>
		<b>Fecha de revisión: 12-10-2023</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

2.2. Valor adicional	0
2.3. Disminución del valor inicial	0
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.500.666</b>
<b>3. PAGOS PARCIALES</b>	
<b>INFORME</b>	<b>FECHA</b>
<b>01</b>	29/12/2023
<b>VALOR</b>	
\$ 2.500.666	
<b>4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	100,00%
<b>5. VALOR PRESENTE INFORME</b>	\$ 2.500.666
<b>6. SALDO DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 0</b>

En cumplimiento al Decreto 939 del 12 de diciembre de 2022, se adhiere y se anula en la copia de este informe, estampilla pro hospital, por valor de tres mil doscientos pesos (\$3.200,00=).

La presente acta de supervisión se suscribe a entera satisfacción conforme al cronograma de la Tienda Virtual del Estado, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

  
**ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS**  
**Director Administrativo**  
**Supervisor**



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

800252796 - 7  
COMPROBANTE DE EGRESO

FECHA: sábado, 30 diciembre, 2 VALOR CE: \$ 2.343.666,00 CE: 01189

FECHA OP: viernes, diciembre 29, 2 VALOR OP: \$ 2.500.666,00 OP: 1.186

PAGADO A: FERRICENTROS SAS 800237412

CONCEPTO: CANC. FACT. No. 01CR-651317 DISPENSADOR DE AGUA PISO PARA BOTELLÓN

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

PÁGUESE A: FERRICENTROS SAS

CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CUENTA	CHEQUE
11100503	CTA CTE BANCO DA	\$ 0,00	\$ 2.343.666,00	136769996093	
24010106	OTROS GASTOS	\$ 2.343.666,00	\$ 0,00		
		<u>\$ 2.343.666,00</u>	<u>\$ 2.343.666,00</u>		

TESORERÍA

ELABORÓ

RECIBÍ

C.C./NIT.